



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004

Versión.02

27/04/2018

Página 1 de 9

**INFORME RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

ELABORADO POR: **ARVEY LOZANO SUELTO**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02**

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018 con corte a diciembre 31 de 2018.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en el capítulo V, Consolidación, Seguimiento y Control, estableció que: *"La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control de la acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las Entidades del Orden Nacional, departamental y municipal deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31..."*.

La presente síntesis de informe se ocupa del seguimiento al mencionado Plan, a fecha 31 de diciembre de 2018, publicado en la página web de la Alcaldía, extractando los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias Anticorrupción; 3) Estrategia Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.

2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La compilación y el monitoreo del mapa de riesgos de corrupción, fue realizado por la Secretaría de Planeación con la información suministrada por cada uno de los procesos de la Administración Municipal. El resultado del mencionado monitoreo fue comunicado a esta Oficina, mediante el informe 160.10.1.1 y, sirvió de insumo para el desarrollo del presente informe.

El seguimiento de los riesgos de corrupción se realiza por cada una de las tres líneas de defensa, inicialmente, por el líder de cada proceso, en segunda instancia es monitoreado por la Secretaría de Planeación y la evaluación es desarrollada por la Oficina de Control Interno.

Se detectó que se continúa presentando la debilidad en la unificación del formato para los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, tal como lo indica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Hasta la fecha, no se ha podido determinar si el formato fue ajustado o si se ha liberado para su utilización.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 2 de 9

2.2 ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno, continúa ejecutando el Plan Anual de Auditorías para realizar auditorías y seguimientos a los procesos de la Administración Municipal como una herramienta anticorrupción así:

- 1) Informe Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
- 2) Seguimiento a Los Planes de Mejoramiento - Trimestral de Auditorías externas
- 3) Informe Pormenorizado del Estado del Sistema De Control Interno – MECI
- 4) Seguimiento a PQRSDF
- 5) Seguimiento a la Inscripción de Trámites Administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- 6) Seguimiento Austeridad en el Gasto
- 7) Ciclos I Y II De Auditoria al Sistema de Gestion de la Calidad
- 8) Tránsito y Transporte - Gestión de Seguridad Vial - Proceso Contravencional
- 9) Auditoría a Ejecución Presupuestal
- 10) Auditoría de Seguimiento a Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 11) Auditoría a la Administración del Riesgo

Igualmente, comunica como estrategia de prevención, la actualización normativa a todos los servidores públicos mediante el correo electrónico institucional. Se realiza la planificación para suplir la necesidad que la actividad de auditoría se desarrolle dentro del Marco Internacional para el Ejercicio de la Auditoria Interna y de ese modo dar cumplimiento a la Ley 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017. Para tal fin la Oficina de Control Interno contrató la capacitación en auditoría interna con el Instituto Internacional de Auditores (IIA), formándose a 25 servidores públicos con competencias para prevenir el riesgo y evaluar la gestión, lo que influye directamente en la ejecución del Plan Anticorrupción.

Se continuó desarrollando la evaluación y seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Con la adopción de dicho modelo, se promueve el mejoramiento continuo la Administración Municipal, a través del establecimiento de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención. La actuación de la Oficina de Control Interno, es clave para, asegurar razonablemente, que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, entre ellas, la estrategia anticorrupción. La construcción de un ambiente de control contribuye a reducir los riesgos de corrupción, como es el caso del seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias que realiza la Oficina de Control Interno.

Debido a que la Administración Municipal requiere proteger su activo más importante que es la información y de acuerdo con el MIPG es pertinente y necesario que se adopte, implemente y mantenga un Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 3 de 9

2.3 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Aunque existe un avance significativo en la estrategia anti trámites, la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, han realizado seguimiento continuo identificando que, en la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que tienen observaciones sean corregidos y subidos a la plataforma del SUIT al 31 de agosto de 2018 se presenta un avance del inventario de trámites: 90%; porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos administrativos: 90%, algunos trámites que no corresponden por competencia a la Alcaldía y que, por lo tanto, serán dados de baja como pendientes para esta entidad. Se había logrado la racionalización de cuatro (4) trámites: 1) Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas; 2) Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; 3) Prórroga de sorteo de rifas y 4) Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas. La gestión de formularios generales, revela un avance del 100%, esto significa que, todos los formularios que se encuentran en el inventario están asociados, por lo menos, a un formato integrado. En la estrategia antitrámites se las 10 Dependencias que realizan trámites actualizaron la información de estos en la plataforma SUIT, la mayoría se encuentra registrada con periodicidad mensual, incluyendo la gestión de datos de operación. Únicamente, la Secretaría de Gobierno racionalizó Cuatro (4) trámites, hay cuatro (4) trámites sin gestión, para los cuales se debe solicitar al DAFP que les quite la asignación para la entidad porque no se están utilizando en la Administración. Dos (2) están en proceso de creación por parte de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda (SIRUV) y la Secretaría de Salud, 116 inscritos y 5 por inscribir, están con tareas pendientes a realizar por parte del administrador de trámites, la dependencia líder de este componente es la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia.

2.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Administración Municipal emplea un Sistema de Gestión Documental denominado SIIF WEB, a través del cual, son atendidas las PQRS mediante los canales, presencial, telefónico y medio electrónico.

Se realizó la evaluación a la atención de las PQRS, con corte al 31 de diciembre de 2018 y se determinó que existen avances significativos respecto de la implementación del sistema gestión documental, alcanzándose un mayor nivel de control sobre este tema sensible que afecta directamente a los ciudadanos. Una vez realizada la evaluación, se pudo establecer que algunas dependencias presentan en el informe del SIIF WEB, retrasos atribuibles, en unos casos a la no entrega de respuestas oportunas y en otras a que, no realizan el registro de las respuestas entregadas a través de la aplicación. La primera línea de defensa que corresponde a los líderes de proceso, los enlaces y el funcionario encargado de emitir la respuesta a las peticiones de los ciudadanos, los cuales, deben generar acciones que conduzcan a la efectividad en el cumplimiento de dar respuesta de manera oportuna y dentro de los términos de ley a los ciudadanos. Aunque se hace evidente una mejoría importante en la respuesta de las PQRS, que se pudo observar con una disminución de las solicitudes ciudadanas vencidas, al igual que en el número de tutelas presentadas respecto del derecho de petición. En la página web palmira.gov.co la sección de transparencia y acceso a la función pública, ya se puede observar el enlace que dirige a las PQRSDF, el cual, está completamente, funcional.

La Administración Municipal de Palmira renovó y amplió la certificación en la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, hasta el 26 de noviembre de 2021; la cual incluyó los servicios: 1) gestión del diseño de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios; 2) inspección, vigilancia y control.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 4 de 9

control salud pública; 3) aseguramiento régimen subsidiado; 4) gestión para el acceso al sistema de salud. 5) orientación y atención a la población vulnerable: Adulto mayor, discapacitados, víctimas de violencia; equidad de géneros, niñez y juventud; 6) gestión de seguridad y convivencia ciudadana; 7) inspección y control de espacio público; 8) regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos; 9) orientación y publicación de ofertas laborales; 10) asistencia técnica agropecuaria; 11) gestión de proyectos para fortalecimiento y promoción cultural; 12) servicio, orientación y acceso a la información y al conocimiento universal. Con la certificación de calidad, se aseguró la prestación de mejores servicios a la comunidad y se mejora la atención al ciudadano.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que regula la transparencia y acceso a la función pública la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia TI y C y, la Oficina de Comunicaciones, se monitoreó constantemente el portal web de la Administración Municipal, desarrollando las acciones tendientes a cumplir con la recomendaciones, producto de la visita de la Personería Municipal, y de acuerdo con las acciones desarrolladas, la Personería nuevamente una calificación del 97.7% al 29 de noviembre, de igual manera, fue recibido un requerimiento de la Procuraduría General de la Nación para diligenciar la matriz de cumplimiento existente en el aplicativo ITA (Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento - ITA), con fecha límite del 30 de Noviembre de 2018, el cual, se culminó con éxito, obteniendo una calificación por parte de la Procuraduría del 99%, mostrando así, un alto nivel de avance de las acciones implementadas para cumplir con este mínimo requerido.

2.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Señor Alcalde asume la Rendición de Cuentas como un compromiso con la comunidad que implica un proceso sistemático y permanente comunicar los avances y logros de la Administración Municipal, de manera transparente a través de boletines de prensa de los cuales se alcanzaron en el 2018 un total de 1.244 ediciones, con los que se difundió la información institucional enviándose a los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional información en radio, programa de televisión y en cada alocución en cada acto público con la comunidad, el mandatario rinde cuentas.

En el año 2018, las 1.025 notas realizadas con funcionarios, se difundieron en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional, regional y local dando a conocer los avances de los programas, planes y proyectos de la Administración Municipal.

- Nacionales: 98
- Medios Regionales: 301, Locales: 601
- Internacionales: 25.

En Radio, en 2018, se realizaron 6.032 notas radiales, en las que, se difundió la información de las actividades de la entidad en los diferentes programas y parrillas de las emisoras locales y regionales, brindando espacios para entrevistas y para la comunicación entre la comunidad y la entidad.

- Nacionales: 1.080
- Regionales: 3.032
- Locales: 1.920



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 5 de 9

Con 221 publicaciones, realizadas en 2018, en los periódicos regionales y nacionales, se logró llevar de manera impresa a diferentes hogares la información de los avances, programas y planes que ejecutó la Administración Municipal.

- El Tiempo (web) 56 Notas, 29 impreso
- El País (web) 108, 87 impreso
- Occidente (web) 190, 99 impreso
- El Espectador (web) 12, 6 impreso

Además de lo anterior, el proceso público de rendición de cuentas, se desarrolló de acuerdo con lo planeado. El Señor Alcalde rindió cuentas acerca de su gestión sobre el año 2017 y en el siguiente enlace se puede verificar la evidencia <https://www.palmira.gov.co/informe-de-gestion-2017>.

3. DESEMPEÑO POR DEPENDENCIAS RESPECTO DEL PAAC

La Oficina de Control Interno encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles. Es el control de controles y desarrolla diferentes actividades que contribuyen a la prevención de riesgo de corrupción como es el desarrollo de auditorías y la rendición de informes a entes de control. Este informe se basa en el resultado de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las PQRSDF correspondiente a Diciembre 31 de 2018.

El desempeño general de las dependencias respecto de la gestión de los riesgos de corrupción cumplió con los objetivos y metas generando factores de prevención. En casos puntuales como el de la Secretaría de Planeación se requiere tener en cuenta los riesgos que pueden afectar la prestación de servicios a la ciudadanía y en la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (TI y C), se necesita que de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se tengan en cuenta los riesgos que afecten la Seguridad de la Información.

La totalidad de Las dependencias cumplieron con la rendición de cuentas, presentando información relevante de su gestión ante la comunidad; facilitando el conocimiento de sus roles en la Administración Municipal.

3.1 Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

No se detectaron PQRS vencidas al 31 de diciembre de 2018, fecha en que se llevó a cabo la revisión. Esta dependencia cumplió con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.

3.2 Secretaría de Cultura

Se encontraron vencidas las PQR20180021568; PQR20180022090; CR20180009230, un total de tres (3), con fecha a 31 de diciembre de 2018.

3.3 Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural

A 31 de diciembre de 2018 presentaba, en el módulo SIIF Web, tres (3) comunicaciones sin respuesta y fuera de término: PQR20180017919; CR20180007174; CR20180009335.

3.4 Secretaría de Educación

Verificando el módulo de gestión documental se evidencia la falta de oportunidad en términos de respuesta en las comunicaciones: IAS20180002018; IAS20180002085; CR20180006121; CR20180006315; PQR20180022048;

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

IMPRESO EN: 2018-04-27 10:00:00 AM

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 6 de 9

TU20180000806; TU20180000827 debido a ello el proceso no garantiza de que a los peticionarios se le hayan resuelto de manera oportuna sus peticiones.

3.5 Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica presentaba a diciembre 31 de 2018, según el módulo de gestión documental, las siguientes comunicaciones sin tramitar respuesta: PQR20180021836; CR20180007464; CR20180008728; CR20180008942; CR20180009502; CR20180009575.

3.6 Dirección de Contratación

A diciembre 31 de 2018, esta dependencia no presenta, el módulo de gestión documental PQRSDf fuera de término.

3.7 Dirección de Control Disciplinario Interno

A 31 de diciembre de 2018, presentaba la PQRSDf PQR20180021900, sin respuesta y fuera de términos.

3.8 Secretaría de Integración Social

Presenta a diciembre 31 de 2018 una (1) PQRSDf fuera de término: CR20180010373.

3.9 Secretaría General

Presenta a 31 de diciembre de 2018, las siguientes PQRSDf vencidas y sin respuesta: PQR20180020215; PQR20180021197; PQR20180022453.

3.10 Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Esta dependencia presentaba a 31 de diciembre de 2018 las siguientes PQRSDf fuera de os términos de respuesta: PQR20180021125; CR20180008816; CR20180009147; CR20180010224; CR20180010324.

3.11 Secretaría de Salud

Presentaba tres (3) PQRSDf vencidas y sin respuesta al 31 de diciembre de 2018: CR20180007901; IAS20180001954; CR20180007895.

3.12 Secretaría de Hacienda

Esta dependencia presentaba a 31 de diciembre de 2018 las siguientes PQRSDf fuera de los términos de respuesta: CR20180009977; CR20180010276; CR20180010343.

3.13 Secretaría de Tránsito y Transporte

La Secretaría de Tránsito presentaba a 31 de diciembre de 2018 las siguientes PQRSDf fuera de los términos de respuesta: PQR20180022477; PQR20180022482; PQR20180022484; IAS20180002017; IAS20180002082; PQR20180022429

3.14 Dirección de Gestión del Medio Ambiente

En la Dirección de Gestión del Medio Ambiente se encontraban a 31 de diciembre de 2018 se encontraban fuera de término las PQRSDf PQR20180022268; CR20180010158.

3.15 Secretaría de Seguridad

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 7 de 9

La Secretaría de Seguridad al 31 de diciembre de 2018 presentaba PQRSDf sin respuesta oportuna así: PQR20180022078; CR20180007989.

3.16 Dirección de TI y C

La Dirección de TI y C no presentaba a 31 de diciembre de 2018 PQRSDf pendientes. De acuerdo con el MIPG se recomienda implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para prevenir riesgos de corrupción.

3.17 Secretaría de Gobierno

Continuaba presentando debilidad en el trámite de PQRSDf en el módulo de gestión documental que se evidenció al 31 de diciembre de 2018 con las siguientes PQRSDf pendientes y sin trámite oportuno: IAS20180002097; PQR20180021346; PQR20180021426; PQR20180021446; PQR20180021688; PQR20180021929; PQR20180022337; PQR20180022407; CR20180009138; CR20180009454; CR20180009573; CR20180009682; PQR20180018940; PQR20180021368, PQR20180022476, CR20180009786.

3.18 Secretaría de Participación Comunitaria

Se pudo establecer que presentaba a 31 de diciembre de 2018 una PQRSDf sin respuesta oportuna: IAS20180001966.

3.19 Secretaría de Planeación

Esta dependencia realiza el monitoreo de segunda línea de defensa en cuanto a riesgos de corrupción, seguimiento al plan de desarrollo, plan de ordenamiento territorial y rendición de cuentas. En la auditoría a la Administración del Riesgo, se le recomendó que como actividad preventiva, se tuvieran en cuenta los riesgos de corrupción probablemente originados en la prestación de servicios a la comunidad a través de permisos y licencias que expiden. Presentaba a Diciembre 31 de 2018 las siguientes PQRSDf sin trámite oportuno: IAS20180001952; PQR20180021853; PQR20180022386; PQR20180022424; PQR20180021521; PQR20180021691; PQR20180022161; PQR20180022227; CR20180009311; CR20180009606; CR20180009608; CR20180009640; CR20180009646; CR20180009652; CR20180009713; CR20180010028; CR20180010054; CR20180010188; CR20180010191; CR20180010236; CR20180010407.

3.20 Secretaría de Desarrollo Institucional

La Secretaría de Desarrollo Institucional presentaba al 31 de diciembre de 2018 las siguientes PQRSDf vencidas y sin respuesta: PQR20180021840; PQR20180022248; PQR20180022324; CR20180007998; CR20180005422; CR20180008934; CR20180010056; CR20180010284; CR20180010302.

3.21 La Dirección de Comunicaciones

A 31 de diciembre de 2018 presentaba las siguientes PQRSDf vencidas y sin respuesta: PQR20180021970; PQR20180022202; CR20180009598; CR20180009680. Esta dependencia Ejerce el liderazgo en la rendición de cuentas realizada por la Administración Municipal.

3.22 Dirección de Gestión del Riesgo (Atención de Desastres)

Esta dependencia no presenta a 31 de diciembre de 2018 PQRSDf sin respuesta.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 8 de 9

3.23 Oficina de Control Interno

No presentaba respuestas pendientes a 31 de diciembre de 2018.

4. CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de realizar el seguimiento final al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Durante el cuatrimestre final de 2018 se identificaron dificultades y oportunidades de mejora.

4.1 La formulación del Plan Anticorrupción guardó coherencia con los elementos contemplados en la normatividad y con el principio de constitucional de transparencia; permitiendo, prevenir los riesgos de corrupción y generando una mayor confianza ciudadana respecto de los trámites y servicios que presta el Ente Territorial

4.2 El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, se cumplió en su totalidad ejecutándose las acciones planeadas con corte a 31 de diciembre de 2018.

4.3 La gestión de los riesgos de corrupción en la Administración Municipal cumple una función preventiva. Con la evaluación de las actividades desarrolladas se pudieron identificar algunas situaciones positivas y otras que son susceptibles de ser mejoradas. En general, se ha cumplido con la formulación y seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción. Se identificaron en la Secretaría de Planeación la necesidad de tener en cuenta los riesgos de corrupción asociados a la prestación de servicios de cara la ciudadanía como expedición de licencias de usos del suelo, entre otros. Igualmente, se identificó, en concordancia con el MIPG que, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (TI y C) y la Administración Municipal no tienen implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, situación que podría generar riesgos de corrupción.

4.4 En relación con el registro de trámites se evidencia que se continúa avanzando con un 90%. Los trámites que no son competencia de la Administración Municipal, no obstante, haberlos informado al DAFP, no se ha recibido respuesta y sigue generando un presunto no cumplimiento que, no es atribuible al ente territorial, por esa razón, se disminuye el logro en avance. Se alcanzaron avances en la racionalización de trámites. Se racionalizaron cuatro (4) trámites: 1) Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas; 2) Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; 3) Prórroga de sorteo de rifas y 4) Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas

4.5 En la atención al ciudadano aunque, se ha mejorado con el Sistema de PQRS, se siguieron evidenciando oportunidades de mejora respecto del cumplimiento de las respuestas entregadas los ciudadanos dentro de los plazos de Ley. Se encontró que algunas dependencias responden a tiempo las PQRSDF; pero, omiten registrar su respuesta en el SIIF Web Módulo de Gestión Documental, como es el caso de la Secretaría de Educación, lo que genera información errónea, afectando el seguimiento estadístico de la oportunidad de respuesta, tal como queda evidenciado en el presente informe con dependencias con alto número de PQRS sin ser atendidas. Esto indica que los controles de primera línea de defensa, es decir, del dueño de cada proceso no muestran un grado de suficiencia que garantice dicha actividad.

4.6 La rendición de cuentas se realizó satisfactoriamente y, adicionalmente, el Señor Alcalde comunicó a través de la página web, boletines de prensa, radio, televisión y en las reuniones que realiza frente a la comunidad tiene como estrategia informar de los avances en su gestión.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Página 9 de 9

5. RECOMENDACIONES

5.1 El registro de trámites ha alcanzado un avance superior al 90% a fecha 31 de diciembre de 2018, se recomienda el compromiso de las dependencias encargadas del registro de los trámites ante el SUIT, de manera que la actividad se desarrolle en un 100%. Es importante que se realicen esfuerzos tendientes a automatizar un número mayor de trámites.

5.2 De igual manera esta Oficina recomienda que se alcance el cumplimiento exacto en la implementación de las acciones establecidas por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de los plazos determinados por la Norma.

5.3 Se deben continuar los pasos para la adopción de la metodología para la Administración de los riesgos de corrupción en concordancia con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), implementada por la Administración Municipal, la cual, incluye 1) Análisis del contexto estratégico; 2) Identificación de Riesgo de corrupción; 3) Análisis del riesgo de corrupción, 4) Valoración del riesgo, 5) Seguimiento a la administración el riesgo; determinando si se ha materializado el riesgo identificado, si se han materializado riesgos no identificados y la valoración de la efectividad de esos controles.

5.4 La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tuvo un avance significativo, medido en el informe de seguimiento a noviembre de 2018 que, evidencia la **Creación de Institucionalidad**: Se proyectaron cuatro (4) actos administrativos para la creación de los Comités Territoriales e Institucionales, conforme a las directrices del Decreto 1499 de 2017; por ello, se adjunta: Decreto para la creación del Comité Territorial de Evaluación y Desempeño, el cual ya fue enviado al Despacho del Alcalde; Decreto para la creación del Comité Municipal de Auditoría; Decreto 079 de 2018, por el cual se integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Decreto 080 de 2018, por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y se crea el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño. **Elaboración de Autodiagnósticos**: Conforme a las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se adelantaron los autodiagnósticos y respectivos planes de acción en relación a las políticas del MIPG; para ello se realizaron la totalidad de los 15 autodiagnósticos requeridos. Se realizó publicación de la **articulación de los planes** en la página web. También se avanzó en el avance de cumplimiento a los planes de mejoramiento surgidos del autodiagnóstico.

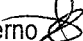
Se recomienda continuar con las acciones que conlleven a la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Administración Municipal.

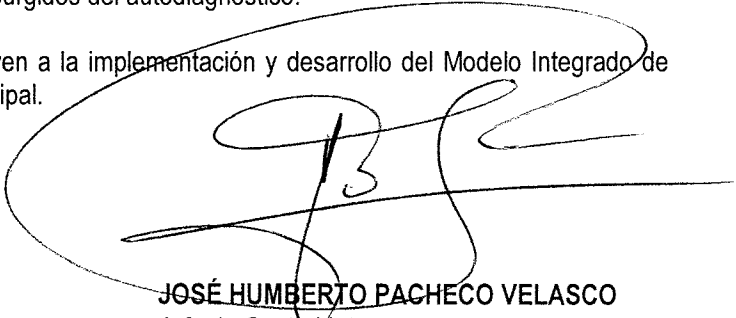

ARVEY LOZANO S.

Profesional Universitario Grado 02

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02

Transcriptor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02

Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno 


JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO

Jefe de Control Interno

